

RESOLUCIÓN No.089

20 de Octubre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 21 de octubre de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado y director técnico del Equipo C.D. OCHOA F.C. Categoría Sub 9
- Jugador Miguel Ciro García
- Representante Legal del Jugador

Se cita para la próxima reunión el miércoles 21 de octubre de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- delegado y Director Técnico del Equipo ACADEMIA ALEJO Categoría Sub 13 C

Se cita para la próxima reunión el miércoles 21 de octubre de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Presidente del Equipo ALIANZA PLATANERA
- Delegado y director técnico del Equipo ALIANZA PLATANERA Categoría Sub17 B y Sub 15 B

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinte (20), días del mes de octubre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria